

DECRETO No. 0615 DE 2016

**POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
ARTÍCULO 315 NUMERAL 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 23
DE LA LEY 136 DE 1994 Y,**

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política, preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejo a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que es necesario citar al Concejo Distrital de Barranquilla a sesiones extraordinarias para que estudie nuevas iniciativas que serán presentadas por el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por cuanto revisten gran interés público, social y de competitividad para el desarrollo de la ciudad.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Convocar al Concejo Distrital de Barranquilla a sesiones extraordinarias desde el día dieciséis (16) de agosto de 2016 hasta el día treinta (30) de agosto de 2016, para que según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 23 de la ley 136 de 1994 se ocupe de los asuntos que a continuación se relacionan:

1. Proyecto de Acuerdo: ***“Por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer vigencias futuras ordinarias a fin de realizar los proyectos de: remodelacion y/o reconstruccion Coliseo de Baloncesto Elias Chegwin dentro del marco de los Juegos Centro Americanos y del Caribe 2018’ y ´remodelacion y/o reconstruccion***

DECRETO No. 0615 DE 2016

**POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**estadio de futbol Romelio Martinez dentro del marco de los Juegos
Centro Americanos y del Caribe 2018´´.**

2. Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para enajenar a título gratuito los bienes inmuebles ubicados en el Edificio Cámara de Comercio a la Procuraduría General de la Nación de acuerdo al Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Barranquilla Capital de Vida”.**
3. Proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se establece la política de empleo, generacion de ingresos y defensa de la mano de obra en el Distrito de Barranquilla”.** ✓

ARTÍCULO 2: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el D. E. I. P. de Barranquilla, a los 11 días del mes de agosto de 2016.



ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyecto/ Guillermo Acosta Corcho
Asesor

Aprobó/ Jurídica Jorge Padilla Sundhein
Jefe Oficina